Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

RÍO GRANDE, 14 MAR. 2023

VISTO el Expediente MOSP - E 2810/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 35/23, referente a la "*CONTRATACION SERVICIOS DEL SR. CONTRATACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SR GARAY VARGAS MARIANO ISMAEL DNI 44.333.743 PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIO PUBLICO.*" con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($1.560.000,00).

Que en O.2 obra informe Remuneración de referencia para la contratación de profesionales, técnicos e idóneos N.º 2560/2022 de fecha 06/10/2022.

Que en O.3 obra Curriculum Vitae del Sr. GARAY VARGAS, Mariano Ismael

Que en O. 5 obra Nota Fundada N° 13/23 – LETRA SEC.A.L., de fecha 12 de enero de 2023, mediante la cual se establece la necesidad de la Contratación y fundamentación, que comprende la contratación del Sr. GARAY VARGAS, Mariano Ismael

Que a O.6 obra la Intervención de la Sra. ministro de Obras y Servicios Públicos autorizando la contratación del Sr. GARAY VARGAS, Mariano Ismael D.N.I. N° 44.333.743 CUIT 20-44333743-2, para prestar servicios en la Secretaría Administrativa Legal de este Ministerio.

Que a O.7. se solicita mediante notificación por correo electrónico, la presentación de documentación establecida mediante nota fundada.

Que en fecha 02/03/2023, ingresa a través de Mesas de entradas y salidas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos la documentación requerida.

Que obra incorporada a orden 8 hasta adjunto 16 la documentación referente del postulante GARAY VARGAS, Mariano Ismael D.N.I. N° 44.333.743 CUIT 20-44333743-2, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo I, Punto 5 a).

Que, al tratarse de una Contratación Directa por Adjudicación Simple, se invitará a UN (1) oferente.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente compra, conforme comprobante N° 359.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente se encuadra en lo establecido por Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N°0188/23, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/2021– Anexo I– capítulo I – inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1465, N° 1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°3635/22, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DELMINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 35/23 que tramita la "*CONTRATACION SERVICIOS DEL SR. CONTRATACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SR GARAY VARGAS MARIANO ISMAEL DNI 44.333.743 PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIO PUBLICO.*", con un presupuesto oficial de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($1.560.000,00)., ello por los motivos expuestos en el exordio.

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N.º 35/2023.

ARTÍCULO 3°. – Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G.1477 UG, U.G.C UC1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SEC. A. L. N° 83 /23.

M.I.O. y S.P.
OMC
GDT

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

83

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2023
Pieza Administrativa E Nro. 2810- E - 2023- 1931 - 0/
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 14/03/23
Apertura: 17/3/2023 14:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente se encuadra en lo establecido por Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N° 0188/23, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/2021– Anexo I– capítulo I – inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, otras legislaciones vigentes y concordantes.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	CONTRATACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SR GARAY VARGAS MARIANO ISMAEL DNI 44.333.743 PARA PRSTAR SERVICIO EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIO PUBLICO.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2023
Pieza Administrativa E Nro. 2810- E - 2023- 1931 - 0/
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 14/03/23
Apertura: 17/3/2023 14:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente se encuadra en lo establecido por Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N° 0188/23, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/2021– Anexo I– capítulo I – inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, otras legislaciones vigentes y concordantes.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464 – RIO GRANDE O LOCACIONESDESERVICIOSMOYSP@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464- RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	12 (doce) meses
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

C.P Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGA
M.O. y S.P.